

En Alcorcón, a 24 de enero de 2019

COMUNICACIÓN PAGO NOCTUNIDAD

Tras evaluar la petición realizada por el Comité de Empresa, en la que se solicita el pago del concepto de nocturnidad cuando la jornada de trabajo se realiza en turno de noche en días festivos, la Dirección de Famar Madrid, en fecha 24 de enero de 2019, comunica la aceptación del pago de dicho concepto, siempre que un trabajador preste sus servicios en dicho turno y finalice la jornada laboral en la mañana de los días marcados en el calendario laboral como Festivo Nacional o Festivo Local.

El abono de este concepto será efectivo desde el 01 de Enero de 2019, sin carácter retroactivo.

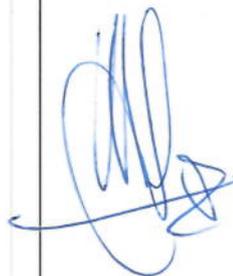
Atentamente,

FAMAR
Health Care Services
Avda. Leganés, 62
28923 Alcorcón, Madrid, Spain

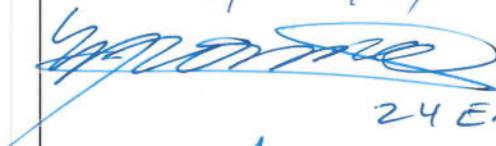
Linda STATERA STUART

Human Resources, HSE & Communications Director

Recibí Comité de Empresa



24/ENE/19



24 ENE 19



24 ENE 19